DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN
R18852.92
AV CONSTITUCIÓN, 1
18001 GRANADA (GRANADA)
Tel. 915536801

BANCO SANTANDER SA
PASEO PEREDA 9
39004 SANTANDER
CANTABRIA

DILIGENCIA DE CONSTANCIA DE LA CONTESTACIÓN, A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AEAT, DEL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN DE UN CRÉDITO

BANCO SANTANDER SA [redacted] con fecha 25-11-2025 y hora 11:46:46, ha transmitido a la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información referente al requerimiento de la información de deuda indicada a continuación.

Obligado al pago: [redacted]
Identificador de requerimiento (CSV): [redacted]
Número de referencia del expediente: [redacted]
Fecha de presentación: 25-11-2025

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO

Tipo de carga: HIPOTECA
Descripción de la carga: Hipoteca a favor de BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., hoy BANCO SANTANDER, S.A., para responder de 116.000 euros de principal. Formalizada en escritura por el Notario DON JULIÁN SANTIAGO DE SEBASTIÁN LÓPEZ, el 23/10/2003.Constituida en la Inscripción 5ª de 17/12/2003. VER DETALLE EN LA NOTA SIMPLE.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Tipo de bien: VIVIENDA
Tipo de derecho: PLENO DOMINIO

Localización: CL/ REAL, 18
18515 - PURULLENA (GRANADA)

REGISTRO DE GUADIX
Tomo: 1738 Libro: 53 DE PURULLENA
Folio: 38 Finca: 3574 Inscripción:
Referencia Catastral: 3103014VG8330C 0001 IE
IDUFIR/CRU: 18005000796105

Descripción:
URBANA: CASA SITA EN C/REAL, 18, TÉRMINO DE PURULLENA, DE UN PISO SOBRE LA PLANTA, CON VARIOS DEPARTAMENTOS. MIDE DIECISÉIS METROS DE FRENTE POR DOCE DE FONDO, O SEA, CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS. LINDA: DERECHA ENTRANDO, OTRA CASA DE RUFINO FERNÁNDEZ MEDINA IZQUIERDA, CALLEJÓN DE ENTRADA AL CORRAL ESPALDA, CORRAL DE RUFINO FERNÁNDEZ MEDINA Y DA FRENTE A SU CALLE. & & & &.

CONTESTACIÓN DEL REQUERIMIENTO

A) Los créditos subsisten:
¿Hay crédito vencido y no pagado?: Sí
¿Hay crédito reclamado judicialmente?: No

Importe vencido e impagado: 2.349,32
Fecha de impago: 03-04-2020
Otras condiciones: Contrato: [redacted]

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, B.O.E. de 18 de Diciembre)
Obligaciones de información: Artículos 93
Autoridades sometidas al deber de informar y colaborar: Artículo 94
Facultades de la recaudación tributaria: Artículo 162
Infracciones tributarias: Artículos 199 y 203
Recurso de reposición: Artículos 222 a 225
Reclamaciones económico-administrativas: Artículos 226 a 240

Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005 de 29 de julio)
Valoración y fijación del tipo: Artículo 97

Resolución de 19 de marzo de 2020, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se establecen las condiciones para la tramitación y contestación en la Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de los requerimientos de información de la situación de las cargas derivadas de derechos reales de hipoteca que recaigan sobre los bienes inmuebles inscritos en el Registro de la Propiedad cuando tales cargas estuvieran constituidas a favor de las entidades adheridas.

[redacted]